



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CLAVE: CO(CO)-5935

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL E INTEGRACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA DEL TRAMO ALTO DEL RÍO CABRA. T.M. CABRA (CÓRDOBA).

El proyecto de restauración ambiental e integración urbana y paisajística del tramo alto del río Cabra tiene por objeto la restauración ambiental del río Cabra a su paso por dicha localidad y se enmarca dentro de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.

Los trabajos incluidos en el proyecto van enfocados a la restauración ambiental del curso fluvial que cruza la localidad de Cabra, la protección y mejora del bosque de ribera, la eliminación de fuentes de presiones e impactos sobre el río, la limpieza de vertidos y basuras del río, la restauración de la vegetación de ribera autóctona degradada, habilitación para uso público mediante la creación de espacios fluviales cuyo eje será un parque fluvial, etc.

El objeto de este contrato es el seguimiento de la restauración ambiental e integración urbana y paisajística del tramo alto del río Cabra a su paso por Cabra.

El personal técnico de esta Confederación Hidrográfica realiza actualmente un gran número de informes, estudios y proyectos, además de la tramitación de numerosos expedientes. Por otro lado, el grado de especialización del trabajo y los medios que requiere, impiden la ejecución del mismo con personal y equipo de este Organismo, sin afectar a su normal funcionamiento.

En definitiva, las características técnicas de los trabajos, unido al volumen de los mismos hacen imprescindible contratar con terceros la prestación de los servicios objeto del contrato de referencia, como consecuencia de la insuficiencia de medios personales y materiales por parte de esta Comisaría de Aguas para satisfacer dichas necesidades.

EL COMISARIO DE AGUAS

Alejandro Rodríguez González





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR

A la vista de lo anteriormente expuesto, ESTA PRESIDENCIA manifiesta que este Organismo no cuenta con suficientes medios personales y materiales para satisfacer las necesidades de los servicios reseñados.

Sevilla, a 21 de septiembre de 2018

EL PRESIDENTE

Joaquín Páez Landa

